

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
SECC. ADMINISTRATIVA/PERSONAL  
MCZ/man 1-78-A-14

GOBIERNO INTERIOR.- Contrata a persona  
que se indica.



RESOLUCION Nº 119 /

SANTIAGO, 23 de Septiembre de 1977.

Hoy se resolvió lo que sigue:

Vistos estos antecedentes, lo dispuesto en los artículos 6º, 16º y 139º inciso segundo del DFL. Nº 338, de 1960 y teniendo presente que en la Intendencia de la XI Región, Coyhaique, se encuentra vacante un cargo de Auxiliar, por renuncia voluntaria de don Juan Antonio Huenuman Chaura, se procede a efectuar el presente contrato con cargo al Servicio de Gobierno Interior, y considerando que éste no significará en ningún caso aumento de personal,

R E S U E L V O :

CONTRATASE, a contar desde el 1º de octubre de 1977 y hasta que sean necesarios sus servicios, como Auxiliar grado 32º de la Escala Unica de Sueldos del Servicio de Gobierno Interior, a don JOSE ONOFRE CAIPILLAN CAIPILLAN, con desempeño de sus funciones en la Intendencia de la XI Región, con **sede en Coyhaique.**

La persona antes mencionada deberá asumir sus funciones en la fecha indicada por razones impostergas de buen servicio, sin esperar la total tramitación de la presente Resolución.

INTENDENCIA XIª REGION AYSEN  
OFICINA DE PARTES  
ANOTADO - 4 -

Nº 1- CA. FOLIAS 24-

FECHA 7-11-1977

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

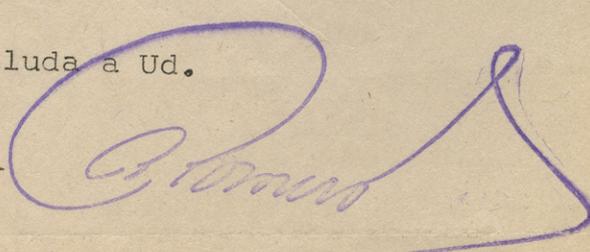
(FDO.). ENRIQUE MONTERO MARX, Comandante de Grupo (J), Subsecretario del Interior.

miento.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda a Ud.

-T/hpe  
Distribución  
-Partes  
-Depto. Adtvo.  
-Gobierno Interior  
-Contraloría  
-Tesorería  
-Intend. de la XI Región  
-Interesado  
-Archivo./.

  
RICARDO ROMERO GUZMAN  
ABOGADO  
Jefe Administrativo y de Gobierno Interior Subrogante